



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, **27 AGO 2002**

Expte. N° 24.256/02

VISTO la resolución N° 2072/85 mediante la cual se creó el Sistema de Bibliotecas y de Información -SISBI-, dependiente del Rectorado a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad, por resolución (R) N° 67 del 15 de abril de 1986 el mencionado Sistema pasó a depender de la Secretaría de Planificación.

Que a partir del 20 de mayo de 2002, por resolución (R) N° 22 se dispuso que las Subsecretarías de la Secretaría de Planificación dependerán, transitoriamente, de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que en la organización actual no está previsto el funcionamiento de la Secretaría de Planificación.

Que, a efectos de optimizar la funcionalidad de las áreas afectadas, es conveniente reubicar al Sistema de Bibliotecas y de Información -SISBI- en el área de la Secretaría de origen.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES


RESUELVE:

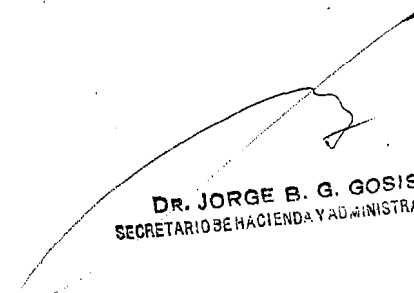
ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha, el Sistema de Bibliotecas y de Información -SISBI- pasará a depender íntegramente (bienes y personal que se desempeña en el mismo), de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Técnica, al SISBI; a la Dirección General de Personal y al Sistema Universitario de Computación. Comuníquese a todas las unidades académicas y a todas las dependencias del Rectorado y Consejo Superior; cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 282

A.Q.


GUILLERMO JAIM ETCHEVERRY
RECTOR


DR. JORGE B. G. GOSIS
SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION